

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 100 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 15 días del mes de Marzo de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera Tatiana Arias Espinoza, pide ante el Pleno del Consejo, se le permita dar un informe preliminar, en la estación orden del día con respecto al Acuerdo Regional N° 051-2022-GRJ/CR, donde se acuerda trasladar a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, a solicitud del Consejero Saúl Arcos con respecto a la modificatoria del RIC, específicamente en el tema de lineamiento de la forma de llevar las reuniones virtuales.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR, el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Consejera Tatiana Arias Espinoza, en la estación orden del día, a fin de que brinde un informe preliminar, respecto al Acuerdo Regional N° 051-2022-GRJ/CR, donde se acuerda trasladar a dicha comisión, evalúen la modificatoria del RIC, específicamente en el tema de lineamiento la forma de llevar las reuniones virtuales.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 15 días del mes de Marzo de 2022.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


José Luis Buendía Villate
CONSEJERO DELEGADO